



AUDIENCIA SOBRE EL ANTEPROYECTO DE UN NUEVO REGLAMENTO ÓRGANICO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA

De acuerdo con el artículo 133.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación ciudadana en el procedimiento de elaboración de normas, se sustancia audiencia a efectos de recabar la opinión de la ciudadanía acerca del anteproyecto de un nuevo Reglamento Orgánico del Consejo Social de la ciudad de Málaga.

Nos interesa su opinión sobre esta propuesta normativa que pretende adaptar las normas de funcionamiento del máximo órgano de participación de Málaga a las necesidades de la ciudad.

En este sentido, se incluyen como miembros de pleno derecho a los representantes de los consejos sectoriales (ya que éstos han venido demandando su intervención en el Consejo Social desde hace tiempo), se aumentan los miembros en representación de los colegios profesionales y se prevé que también pueda participar algún representante de la Diputación Provincial de Málaga (con el objeto de que pueda aportar también su visión del área metropolitana).

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

D^a Mar Torres Casado de Amezúa

CONCEJALA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MIGRACIÓN, ACCIÓN EXTERIOR,
COOPERACIÓN AL DESARROLLO, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

1/1

Ayuntamiento de Málaga

Edificio Tabacalera. Cl. Concejal Muñoz Cerván, 3, módulo 3, 1^a planta.
29003 Málaga

+34 951 926 022
participacion@malaga.eu
www.participa.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	/u6EXhX2iqBkrbMdxQRKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mar Torres Casado de Amezúa	Firmado	02/04/2025 19:32:45
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//u6EXhX2iqBkrbMdxQRKg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

